



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:2911/2020

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza OHCD-2020-3-E-UNC-DEC#FCE; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaria de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 24;

Lo aconsejado por la Comisión Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza OHCD-2020-3-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Carrera de Contador Público.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

mp

